



MINISTERIO DE
HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TUDELA

Plan de Auditoria 2021

Código AUDInet 2021/501

Intervención Regional de Navarra



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE ACTIVIDADES

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Tudela

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Tudela, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de actividades

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Tudela es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de (la entidad o denominación que corresponda) para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que (la entidad o denominación que corresponda) deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno (denominación según el régimen jurídico aplicable) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de (la entidad o denominación que corresponda), determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.coa de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Navarra, en Pamplona, a 14 de junio de 2021.



BALANCE DE SITUACIÓN

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MEMORIA ECONÓMICA

ANEXOS



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		370.827,47	412.035,66		A) Patrimonio neto		680.030,28	677.788,08
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		253.569,95	286.980,88	100	I. Patrimonio aportado		1.000.327,12	1.000.327,12
	II. Inmovilizado material		117.257,52	125.054,78		II. Patrimonio generado		-429.755,08	-444.164,89
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-444.164,89	-442.315,95
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		0,00	0,00	129	2. Resultados de ejercicio		14.409,81	-1.848,94
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		109.458,24	121.625,85
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		117.257,52	125.054,78		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		517.250,63	421.807,78	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
30, (39)	I. Existencias		1.960,16	4.221,43	171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	0,00
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		503.311,54	195.329,21		C) Pasivo Corriente		208.047,82	156.055,36
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		19.250,00	0,00
480	IV. Ajustes por periodificación		0,00	52,33		II. Deudas a corto plazo		18.516,69	0,00
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11.978,93	222.204,81	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00	521, 522, 528	2. Otras deudas		18.516,69	0,00
556, 570, 571	2. Tesorería		11.978,93	222.204,81	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		137.559,44	135.155,34
					485	IV. Ajustes por periodificación		32.721,69	20.900,02
TOTAL ACTIVO (A+B)			888.078,10	833.843,44	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			888.078,10	833.843,44



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios		0,00	0,00
740	a) Tasas		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.005.948,75	984.346,58
	a) Del ejercicio		1.004.781,14	983.288,97
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		103.032,29	100.419,58
750	a.2) transferencias		901.748,85	882.869,39
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.167,61	1.057,61
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		660.256,01	642.769,66
700, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		15.154,43	18.706,89
741, 705	b) Prestación de servicios		645.101,58	624.062,77
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		517,80	852,77
795	5. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		1.666.722,56	1.627.969,01
	6. Gastos de personal		-1.070.671,27	-1.060.521,35
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-820.924,01	-820.673,96
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-249.747,26	-239.847,39
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-9.370,00	-1.825,00
	8. Aprovisionamientos		-10.622,74	-15.183,60
(600), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías		-10.622,74	-15.183,60
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	0,00
	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-478.704,18	-490.422,29
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-478.704,18	-490.422,29
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676) (677)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-63.197,99	-61.472,71
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-1.632.566,18	-1.629.424,95
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		34.156,38	-1.455,94
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		-433,81	0,00
(690), (691), 790, 791	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		-433,81	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	12. Otras partidas no ordinarias		-19.250,00	0,00
773, 778	a) Ingresos		0,00	0,00
(678)	b) Gastos		-19.250,00	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		14.472,57	-1.455,94
762,769	13. Ingresos financieros		0,00	0,00
(662), (669)	14. Gastos financieros		-62,76	0,00
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	-393,00
	III Resultado de las operaciones financieras		-62,76	-393,00



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

B. Cuenta del resultado económico patrimonial

REDCOA (2020) F

Fecha: 24/06/2021

Euros

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	(13+14+15)			
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		14.409,81	-1.848,94
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-1.848,94



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

REDCOA (2020) F

Fecha: 24/06/2021

Euros

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.000.327,12	-439.214,89	116.675,85	677.788,08
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-4.950,00	4.950,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.000.327,12	-444.164,89	121.625,85	677.788,08
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	14.409,81	-12.167,61	2.242,20
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	14.409,81	-12.167,61	2.242,20
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			0,00		0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto					0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.000.327,12	-429.755,08	109.458,24	680.030,28



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.369.620,62	1.775.414,65
1. Ingresos tributarios		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.038.576,28	1.012.099,23
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		290.820,85	732.751,65
4. Intereses cobrados		0,00	0,00
5. Otros Cobros		40.223,49	30.563,77
B) Pagos		1.580.363,19	1.597.422,11
6. Gastos de personal		1.069.569,90	1.055.670,86
7. Transferencias y subvenciones concedidas		11.370,00	10.581,68
8. Aprovisamientos		4.668,33	15.937,25
9. Otros gastos de gestión		484.903,05	501.630,17
10. Intereses pagados		1.856,68	968,48
11. Otros pagos		7.995,23	12.633,67
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-210.742,57	177.992,54
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		17.937,24	36.167,70
3. Compra de inversiones reales		17.937,24	36.167,70
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-17.937,24	-36.167,70
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		123.332,42	0,00
2. Préstamos recibidos		123.332,42	0,00
3. Otras deudas		0,00	0,00
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		104.878,49	0,00
4. Préstamos recibidos		104.878,49	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		18.453,93	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		-210.225,88	141.824,84
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		222.204,81	80.379,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		11.978,93	222.204,81

MEMORIA ECONÓMICA (EJERCICIO 2020). APARTADOS 1,2,3 y 12.

1. Organización y actividad

El Consorcio Universitario "Centro Asociado a la UNED en Tudela" se constituyó conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y los Estatutos de la UNED aprobados por RD 1287/1985, de 26 de junio.

Con fecha 26 de agosto de 1998 se firmó el convenio de constitución de la entidad jurídica titular, Consorcio Universitario "Centro Asociado a la UNED en Tudela", entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela.

En el año 1998 se crea la sede del Centro Asociado a la UNED en Tudela y en 2008 su Aula Universitaria de Milagro (la cual se procedió a su cierre en junio de 2012). Asimismo, en 2009 se creó la Cátedra de Calidad de la UNED "Ciudad de Tudela" y en el ejercicio 2010 el Centro de desarrollo de software "qInnova".

Actualmente, la entidad jurídica titular sigue estando constituida por el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Tudela y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La normativa específica por la cual se rige es el Convenio de creación del Centro Asociado de la UNED de Tudela y los Estatutos del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Tudela, ambos firmados con fecha 26 de agosto de 1998, sin perjuicio de otras normativas de rango superior de carácter más genérico. Los estatutos del Centro posteriormente han sido modificados tras acuerdo adoptado en la reunión de la Junta Rectora de fecha 14 de diciembre de 2016, y publicado en el Boletín Oficial de Navarra el 26 de enero de 2017, con motivo de los cambios operados por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que han incidido muy significativamente en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los Centros Asociados a la misma y normas concordantes.

El Consorcio Universitario "Centro Asociado a la UNED en Tudela" es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos, constituida por las administraciones y entidades anteriormente indicadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio queda adscrito a la UNED. De acuerdo a dicha adscripción, conforme a los actuales artículos 2.2 c) y 84.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, este Consorcio:

- a) Forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.
- b) Se clasifica como del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- c) Se registrará por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre o normativa vigente al respecto, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de Régimen Local; y por los demás preceptos que sean de aplicación.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado a la UNED de Tudela, será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera o normativa vigente al respecto. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las Cuentas Anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al artículo 237 de los Estatutos de la UNED, en relación con el artículo 122.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre o normativa vigente al respecto.

Para la realización de las cuentas anuales se tendrá en cuenta: la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) a los Centros Asociados de la UNED; la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del PGCP; y los principios generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas.

Respecto al régimen de contratación, se lleva a cabo en los términos previstos en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público. La Dirección del Centro se encarga de su tramitación y adjudicación, informando de los expedientes de mayor financiación en las correspondientes reuniones de la Junta Rectora. En el caso de que dichos contratos supongan un gasto igual o superior al 5% del presupuesto del Centro, es la Junta Rectora la encargada de autorizar y comprometer dichos gastos, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos del Centro Asociado. En las adquisiciones menores, hace las veces de documento contractual la factura con los requisitos previstos en las normas de contratación pública.

El gobierno de la entidad jurídica titular corresponde a la Junta Rectora como órgano superior de dirección, administración y representación del Consorcio. Asimismo, están capacitados para desempeñar funciones de gobierno tanto el Presidente como el Vicepresidente de la Junta Rectora, que serán elegidos entre los propios miembros de la Junta Rectora.

Respecto a los órganos de administración, el Consorcio está representado legal e institucionalmente por el Director del Centro que se encarga de la realización de las funciones recogidas en el artículo 21 de los estatutos. Así mismo cuenta con la figura de un Subdirector y de una Secretaría Técnica, además de los coordinadores de las distintas áreas del Centro.

El número medio de empleados en el Centro durante el ejercicio 2020 fue de 26 personas, siendo su número final a 31 de diciembre, 27 personas. Segmentado en género: 12 de ellos varones, y 15 mujeres. Siendo su clasificación por grupos profesionales la siguiente:

- Grupo I: 4 miembros del PAS
- Grupo II: 11 miembros del PAS
- Grupo III: 3 miembros del PAS
- Grupo IV: 8 miembros del PAS
- Grupo V: 1 miembro del PAS

Al personal del Centro se les aplica el III Convenio Colectivo del PAS Laboral de la UNED, tras acuerdo de la Junta Rectora de fecha 30 de junio de 2009.

La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desarrollando también otras actividades, como la venta a los estudiantes de material didáctico (operaciones sujetas al IVA correspondiente), organización de cursos de extensión universitaria, formación en calidad en la gestión y génesis, adaptación, mantenimiento de herramientas informáticas relacionadas con la gestión.

La fuente principal de financiación son las transferencias recibidas por parte del Gobierno de Navarra y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. El Ayuntamiento de Tudela aporta, en su condición de patrono, la cesión del edificio en el que está ubicado el Centro Asociado por una duración de 30 años.

El ejercicio económico se identifica con el año natural.

La entidad jurídica titular, a todos los efectos legales, está domiciliada en la sede del Centro Asociado sita en el número ocho de la calle Magallón de Tudela (Navarra).

2. Bases de presentación de las cuentas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado total de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria económica, se han confeccionado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad y del resultado económico patrimonial.

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

b) Comparación de la información

A los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2020, presentan en comparación con cada uno de los apartados del balance de situación, de la cuenta de resultado económico-patrimonial, y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

En este caso cabe destacar, tal y cómo se comentará en el apartado siguiente, que se ha procedido a la corrección de un error contable al imputarse a ingresos del ejercicio, por el valor total de varios elementos donados al Centro en 2016 y 2017, en vez de imputarse anualmente coincidiendo con su amortización. Por ello, en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 12º, en el apartado 2 b) "*Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero*" del resultado económico patrimonial del ejercicio 2019, se incrementa el importe en 537,5 euros. En el balance de 2019, se incluye el cambio mencionado en el "*Resultado del ejercicio*", disminuye en 5.487,5 euros el importe recogido en "*Resultado de ejercicios anteriores*" y aumenta en 4.950 euros "*Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados*". Cabe destacar que dichas modificaciones no afectan al resultado global de Patrimonio Neto.

Del mismo modo, se ha corregido en el resultado económico patrimonial del ejercicio 2019, el importe de las comisiones bancarias que se recogió en el apartado 16 b) "*Otros gastos financieros*" en vez de en el apartado 11 a) "*Suministros y servicios exteriores*" por importe de 968,48 euros.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 8º, de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, se ha detectado un error contable, en relación a la imputación a resultados del ejercicio de los bienes

donados en 2016 y 2017, al imputarse en cada uno de ellos por el total de su valor a ingresos del ejercicio, en vez de ir imputándose anualmente en concordancia con su amortización. Por ello, en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 12º, con efectos desde el 1 de enero de 2020, se procede a una disminución de 4.950 euros en la cuenta 120 "*resultados de ejercicios anteriores*" (el valor que queda de amortizar de los bienes donados en 2016 y 2017), y un incremento por dicho importe en la cuenta 131 "*subvenciones para la financiación de activos corrientes*".

d) Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No hay cambios en estimaciones contables de carácter significativo

3. Normas de reconocimiento y valoración

En la preparación de los estados financieros se han tenido en cuenta las siguientes normas de valoración:

1) Inmovilizado material.

Respecto al inmovilizado material el criterio de valoración aplicado es el del precio de adquisición de acuerdo a la norma 2ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados, y el modelo de valoración inicial será al coste, y el posterior, será su valoración inicial, incrementada en su caso con los desembolsos o revalorizaciones que se hayan podido realizar, y descontando la amortización acumulada, y la corrección valorativa acumulada por el deterioro o reversiones que se hayan producido a lo largo de su vida útil.

El método de amortización aplicado es el lineal en función de la vida útil estimada.

Se ha fijado como umbral para la activación de los bienes de inmovilizado material en 1.500 euros. Aplicando dicho límite para cada elemento de forma individualizada. No obstante por razones de consolidación con la Sede Central se ha adoptado el límite en 150 euros que es el umbral empleado desde la Sede Central.

2) Inmovilizado intangible.

En relación al material intangible además de tener en cuenta los criterios recogidos en la norma de reconocimiento y valoración 3º de la Adaptación del Plan, se tendrá en cuenta lo recogido en la norma de reconocimiento y valoración 11º en relación a la cesión gratuita de bienes por un tiempo determinado.

Dichas normas serán de aplicación para la cesión de uso del edificio donde se ubica el Centro, el Palacio Marqués de San Adrián, que es cedido de forma gratuita por parte del Ayuntamiento por un plazo de 30 años.

Se ha fijado como umbral para la activación de los bienes de inmovilizado inmaterial en 1.500 euros. Aplicando dicho límite para cada elemento de forma individualizada. No obstante por razones de consolidación con la Sede Central se ha adoptado el límite en 150 euros que es el umbral empleado desde la Sede Central.

5) Activos y pasivos financieros.

En el presente ejercicio se aprobó por la Junta Rectora de fecha 18 de diciembre de 2019 la posible solicitud de una línea de crédito en caso de necesidad. Dicha medida fue necesaria emplearla a finales de marzo debido al retraso de determinados pagos pendientes al Centro.

Dicha línea de crédito finalizó a finales de septiembre. El 21 de septiembre de 2020, se volvió a aprobar en Junta Rectora la posible solicitud de una línea de crédito, que fue contratada nuevamente en diciembre.

Al haber contratado dos líneas de crédito se han recogido como un pasivo financiero valorado por su valor nominal, imputándose los costes de transacción en el resultado del ejercicio en el que se reconoció el pasivo, de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración 5ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados, y se ha aplicado el criterio general previsto en dicha norma, por la que se ha dado de baja la línea de crédito cuando se ha extinguido la obligación que dio origen a la misma, esto es, cuando ha finalizado el plazo pactado desde la generación de la misma.

6) Existencias.

“Respecto a las existencias del Centro se tratan de los libros adquiridos para su venta mediante el servicio de librería. Al tratarse de bienes no intercambiables entre sí se les asigna a cada uno su propio valor, siendo su valoración inicial su valor de adquisición y su valoración final su precio de venta, de acuerdo a la norma de valoración 6ª de la Adaptación del Plan.

Las existencias del Centro a 31 de diciembre por el servicio de librería prestado son las siguientes:

Concepto	Euros
Existencias material UNED	1.960,16
Existencias otro material	-
Material editado por el Centro	-
Total	1.960,16

7) Operaciones realizadas por el Centro con IVA.

La mayor parte de las operaciones realizadas por el Centro que soportan IVA, son operaciones no deducibles y forman parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. Las únicas operaciones que son deducibles son las relacionadas con librería, en cuyo caso el IVA no forma parte de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, registrándose con una rúbrica específica. Actuando de esta manera de acuerdo a lo recogido en la norma de valoración 7ª.

Así mismo, destacar que el Centro aplica la prorrata de carácter especial, es decir, que el Centro deduce únicamente el IVA soportado en aquellas actividades que generan derecho a deducir IVA (de forma general, librería), no deduciendo nada del resto de actividades que no generan derecho a deducir IVA.

Respecto al IVA repercutido, no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes, y siendo objeto de registro en una rúbrica específica.

8) Ingresos y gastos.

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que

los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

- Ingresos con contraprestación. De acuerdo a la norma de valoración 8ª del Plan, se registran cuando se cumplen las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe puede medirse con fiabilidad. En el caso de los ingresos por prestación de servicios se considerará como fiable cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

b) Cuando es probable que el Centro vaya a recibir el importe económico pactado o el potencial de servicio asociado a la transacción.

Respecto a los ingresos por ventas, deben de cumplir además los siguientes requisitos:

- Transferencia al comprador de los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.
- El Centro no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- Los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de una prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. Para que pueda ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplan todos y cada uno de los siguientes:

- El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

De forma general, se valoran dichas operaciones de acuerdo al precio acordado para la prestación de dichos bienes o servicios. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido no forman parte de dichos ingresos.

- Ingresos sin contraprestación. De acuerdo a la norma de valoración 16ª del Plan General de Contabilidad Pública, el reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se realiza en el momento del reconocimiento del activo derivado de dicha transacción. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.
- Los deudores, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por el importe pendiente de recibir de los derechos económicos a favor del Centro Asociado.

Las correcciones valorativas que se estiman necesarias para prever el riesgo de insolvencia se registran cuando se estima la pérdida, a través de las correspondientes provisiones.

- Los acreedores se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a un año y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se considera como gastos por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

9) Provisiones

Respecto a la provisiones del Centro será de aplicación la norma de valoración 9ª de la Adaptación del Plan. Se reconoce una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- El Centro tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que el Centro tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocen como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras del centro asociado.
- No se reconoce provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no ha dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones del Centro Asociado. A estos efectos, también se considera cambios legales aquellos en los que la normativa ha sido objeto de aprobación pero aún no ha entrado en vigor.
- La salida de recursos se considera probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

La valoración inicial de la provisión será el importe que mejor estime del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

La valoración posterior de la provisión será objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Cada provisión se destina sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, de esta forma, la forma empleada por el Centro para determinar el importe de la provisión será de forma individualizada y no por la estimación global de riesgo de fallidos.

10) Transferencias y subvenciones.

Se consideran transferencias aquellas que tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Por el contrario, se consideran subvenciones aquellas que tienen por objeto una entrega dineraria o

en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro. Respecto a su imputación a resultados, y de acuerdo a la norma de valoración 10ª de la Adaptación del Plan, se aplican los siguientes criterios:

- Transferencias y subvenciones concedidas.
 - Si son monetarias se contabilizará cuando se tenga constancia del cumplimiento de las condiciones establecidas para su percepción. Si al cierre del ejercicio, quedase de cumplir alguna condición pero no existiesen dudas de su cumplimiento, se dotaría la correspondiente dotación para reflejar el gasto en el presente ejercicio.
 - Si fueran no monetarias o en especie. Si se tratase de la entrega de algún activo se reconocería en el momento de la entrega del bien al beneficiario. Si se tratase de asunción de deudas se reconocería en el momento en que se firmase el acuerdo de la asunción de la deuda o la norma que así lo estipulase.
- Transferencias y subvenciones recibidas. Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos cuando exista un acuerdo de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción. Las subvenciones recibidas que no cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior se considerarán subvenciones reintegrables y se reconocerán, como pasivo.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento, una vez adquirido el activo o realizado el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores. Este mismo tratamiento se aplicará a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto teniendo en cuenta la finalidad fijada en concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produce su enajenación o baja en inventario.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produce dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.
- Transferencias: Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados,

en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida. Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades propietarias a favor del Centro se contabilizan de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados. No obstante, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por el Centro, se registrarán como patrimonio neto, de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

11) Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

Esta norma se empleará para aquellos activos transferidos de forma gratuita de una entidad pública a otra para que se emplee con una determinada finalidad, teniendo que ser devuelta en caso contrario.

Para su registro y valoración se emplean los criterios recogidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 10, "Transferencias y subvenciones".

En el caso de que la adscripción o cesión gratuita del bien sea por un periodo inferior a la vida económica del mismo, se registrará un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, se registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión.

Tal y cómo hemos mencionado con anterioridad, el párrafo anterior será de aplicación respecto a la cesión del uso del edificio por parte del Ayuntamiento, por un espacio temporal de 30 años, registrándose cómo un inmovilizado intangible.

12) Cambios en criterios y estimaciones contables y errores

Respecto a la corrección de errores y cambios de criterio se realizarán teniendo en cuenta la norma de reconocimiento y valoración 12ª de la Adaptación del Plan.

13) Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Se mencionarán aquellos hechos que se consideren relevantes de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración 13ª de la Adaptación del Plan.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos 210, (2810), (2910)								
2. Construcciones 211, (2811), (2911)	0,00							
3. Bienes del patrimonio histórico 213, (2813), (2913)	0,00							
4. Otro inmovilizado 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	125.054,78	23.343,61	0,00	1.353,81	0,00	0,00	29.787,06	117.257,52
5. Inmovilizaciones en curso 230, 231, 233, 234, 237	0,00							
TOTAL	125.054,78	23.343,61	0,00	1.353,81	0,00	0,00	29.787,06	117.257,52

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 4 de la memoria.

Todos los bienes del inmovilizado están valorados de acuerdo al modelo de coste. Las bajas de inmovilizado material dadas durante el ejercicio 2020 son: dos micrófonos por valor total de 920 euros, que fueron dados de alta el 31 de diciembre de 2019, y dados de baja al comienzo del año ya que tuvieron que ser devueltos al proveedor por no corresponderse con lo solicitado por este mismo Centro (no existía por tanto amortización acumulada por lo que se dieron de baja por el mismo importe que fueron dados de alta); y un ordenador que se estropeó que al no estar amortizado en su totalidad supuso unas pérdidas de 433,81 euros, que fueron reintegradas en gran parte por el seguro.

Los coeficientes de amortización aplicados para cada tipo de inmovilizado material son los mismos que los empleados por la Sede Central para facilitar la consolidación de las cuentas, y son los siguientes:

Maquinaria: 10%
Mobiliario: 10%
Equipos para procesos de Información: 20%
Adquisición Fondos Editoriales: 10%
Construcciones: 2%

No se ha recibido en el presente ejercicio ningún bien de inmovilizado material en régimen de adscripción o de cesión.



28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.5. Inmovilizado intangible

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
I. Inmovilizado intangible								
206, 207, 209, (280), (290)	286.980,88	0,00	0,00	0,00			33.410,93	253.569,95

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

En este caso destacar, tal y como se ha mencionado con anterioridad, que el Ayuntamiento de Tudela ha cedido el uso gratuito del edificio donde se ubica el Centro, por un espacio de 30 años, y que de acuerdo a las normas de reconocimiento y valoración 10º y 11º de la Adaptación del Plan se ha registrado cómo un inmovilizado intangible. Para su valoración anual, de forma razonable, se ha tenido en cuenta el valor catastral del edificio respecto a los metros empleados por el Centro.

Para determinar el porcentaje de amortización a aplicar de forma anual, se ha tenido en cuenta la norma de reconocimiento y valoración 3º de la Adaptación del Plan, considerando que el edificio tiene una vida útil, y por tanto se amortiza de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración 2º, referente al inmovilizado material. Destacando que el porcentaje que aplica la Sede Central para la amortización de las construcciones es del 2%, por lo que la amortización global se realizaría en 50 años. En este caso, al tratarse de una cesión del edificio por 30 años, se ha recalculado el porcentaje ajustándolo a 30 años.

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El detalle de las transferencias y subvenciones corrientes y de carácter significativo recibidas durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Tipo Concepto Importe Cumplimiento condiciones Criterio imputación

- 1) Transferencia Ordinaria Gobierno de Navarra 767.769,34 € Sin condiciones Comunicación resolución
 - 2) Transferencia Ordinaria UNED 124.596,25 € Sin condiciones Comunicación acuerdo Consejo de Gobierno (BICI)
 - 3) Transferencia CUID UNED 8.616,76 € Sin condiciones Comunicación acuerdo Consejo de Gobierno (BICI)
 - 4) Subvención COIE UNED 1.600 € Cumplidas Comunicación Sede Central (Vicerrectorado Estudiantes)
 - 5) Subvención Ayuntamiento Tudela para la Cátedra 63.220 € Cumplidas Firma convenio y de acuerdo a los gastos ejecutados en el ejercicio
 - 6) Subvención Cursos de Verano Gobierno de Navarra 12.440,41 € Cumplidas Firma convenio, comunicación de la resolución y justificación económica
 - 7) Subvención Proyectos de las Cátedras Gobierno de Navarra 9.359,38 € Cumplidas Comunicación Gobierno de Navarra y justificación económica
 - 8) Subvención Proyecto RSOI y Ayudas a la investigación Fundaciones bancarias 16.000 € Cumplidas Firma convenio, resoluciones de concesión y de acuerdo a los gastos
- "La Caixa"y Caja Navarra ejecutados en el ejercicio

El Centro recibe un importe determinado abonado por la Sede Central, para el pago a los profesores tutores y personal del Centro para la vigilancia de alumnos en exámenes, y para los profesores tutores encargados de las practicas de alumnos de determinados másteres (formación del profesorado de educación secundaria y psicología). Así mismo también recibe un importe del Gobierno de Navarra para un proyecto de investigación. Pero como dichos importes van dirigidos integra y directamente al pago de los profesores tutores y personal del Centro por las funciones mencionadas con anterioridad no se consideran como subvenciones, ya que el Centro actúa únicamente como mero intermediario habilitando para ello la cuenta 550 "cuentas corrientes no bancarias" recogida en el Plan General de Contabilidad Pública.

No se han recibido en el presente ejercicio subvenciones ni transferencias de capital para el Centro Asociado. Si que se recibió una subvención en 2016 por parte de las fundaciones bancarias "La Caixa" y Caja Navarra para la adquisición de fondos bibliográficos, por lo que se ha imputado en el presente ejercicio unos ingresos por 520,11 euros, siguiendo la norma de valoración 10 de la Adaptación del Plan, que recoge que las subvenciones para la adquisición de activos se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción de la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación de la amortización de los citados elementos, o, en su caso cuando se produzca su baja o enajenación. De la misma forma, se han imputado los fondos bibliográficos y cuadros donados al Centro por un importe que asciende en 2020 a 647,5 euros. En el caso de que se hubiesen tratado de activos no amortizables, se habrían imputado como ingresos en el ejercicio en el que se hubiera producido la enajenación o baja en inventario de los mismos.



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

REDCOA (2020) F

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Subvenciones corrientes

Fecha: 24/06/2021

Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Bases convocatoria	Ayudas a la investigación	4.000,00		
TOTAL		4.000,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las ayudas de investigación están destinadas a financiar los mejores proyectos de investigación a desarrollar, presentados por los profesores tutores, miembros del PAS o alumnos del Centro de conformidad con las bases de la convocatoria. Dicho importe es financiado por la fundaciones bancarias "La Caixa" y Caja Navarra. En este caso el importe ha sido recibido por 4 profesores tutores.



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

REDCOA (2020) F

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Subvenciones de capital

Fecha: 24/06/2021

Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No hay subvenciones de capital relevantes concedidas por el Centro durante el ejercicio



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

REDCOA (2020) F

Fecha: 24/06/2021

Euros

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

REDCOA (2020) F
Fecha: 24/06/2021
Euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				0,00
14				
A corto plazo	0,00	19.250,00	0,00	19.250,00
58				



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

REDCOA (2020) F

Fecha: 24/06/2021

Euros

b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Se comunicó al Centro las resoluciones por las que se concedía al Centro el importe de 19.250 euros de acuerdo al Convenio firmado entre la Sede Central y el INAP para el desarrollo de exámenes en los Centros Asociados, y conforme a las tarifas aprobadas en Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 15 de septiembre de 2020. Pero desde la Sede Central se ha comunicado recientemente al Centro que están revisando si el Centro tiene que proceder a la devolución de dicho importe, esperando resolver dicha situación a lo largo del ejercicio 2021. Por todo ello, se lo que se procede a la provisión de la totalidad del importe concedido.



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

REDCOA (2020) F

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Fecha: 24/06/2021

Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Bases convocatoria premio investigación	4.000,00
Bases convocatoria premio mejor expediente	1.000,00
TOTAL	5.000,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El premio de investigación está destinado a financiar el mejor proyecto de investigación realizado, presentado por profesores tutores, miembros del PAS o alumnos del Centro de conformidad con las bases de la convocatoria. Dicho importe es financiado por la fundaciones bancarias "La Caixa" y Caja Navarra. En este caso el premio ha sido entregado a un profesor tutor.

El premio al mejor expediente académico está destinado a financiar al alumno presentado del Centro que tiene un mejor expediente académico de conformidad con las bases de la convocatoria. Dicho importe es financiado parcialmente por la Asociación de Empresarios de la Ribera.



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

REDCOA (2020) F

Fecha: 24/06/2021

Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No hay subvenciones de capital relevantes concedidas por el Centro durante el ejercicio



28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
F.10.1. Información sobre Coste de Actividades. Resumen general de costes de la entidad.

REDCOA (2020) F

Fecha: 24/06/2021

Euros

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	1.070.250,44	66,20
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	820.924,01	50,78
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	249.326,43	15,42
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	0,00	0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES		0,00
01.05	INDEMNIZACIONES		0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES		0,00
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		0,00
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL		0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL		0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.622,74	0,66
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA		0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	10.622,74	0,66
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	0,00	0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	463.519,07	28,67
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.495,52	0,09
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	6.277,17	0,39
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	330.542,34	20,45
03.05	TRANSPORTES	64,87	0,00
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	3.121,07	0,19
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	833,68	0,05
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	8.745,95	0,54
03.09	SUMINISTROS	14.449,90	0,89
03.10	COMUNICACIONES	9.449,97	0,58
03.11	COSTES DIVERSOS	88.538,60	5,48
04	TRIBUTOS	0,00	0,00
05	AMORTIZACIONES	63.197,99	3,91
06	COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	9.000,00	0,56
08	COSTES DE BECARIOS		0,00
09	OTROS COSTES		0,00
TOTAL		1.616.590,24	100,00

F.10.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos. - 2020 - (Euros) - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

ACTIVIDADES	COSTES DE PERSONAL				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				SERVICIOS EXTERIORES	
	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto
Académico	76.928,84	211.238,27	288.167,11	43,66	0	0	0	0	302.082,61	28.354,90
Extensión	75.016,46	119.561,80	194.578,26	61,89	0		0	0	83.320,45	18.436,26
Librería y otras prestaciones de servicios	0	5.044,22	5.044,22	28,85	10.622,74		10.622,74	60,75	162	750,88
qInnova	388.215,33	41.741,59	429.956,92	95,51	0		0	0	1.551,00	9.179,82
Calidad	126.350,32	26.153,61	152.503,93	87,4	0		0	0	15.595,15	4.086,00
TOTAL	666.510,95	403.739,49	1.070.250,44	66,2	10.622,74	0	10.622,74	0,66	402.711,21	60.807,86

RES		TRIBUTOS				AMORTIZACIONES				COSTES FINANCIEROS				
TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo
330.437,51	50,06	0	0	0	0	14.685,41	17.740,08	32.425,49	4,91			0	0	9.000,00
101.756,71	32,36			0	0	5.827,79	12.248,40	18.076,19	5,75			0	0	
912,88	5,22			0	0	262,33	644,23	906,56	5,18	0		0	0	
10.730,82	2,38	0		0	0	6.303,00	3.181,28	9.484,28	2,11	0		0	0	
19.681,15	11,28			0	0	341,26	1.964,21	2.305,47	1,32	0		0	0	
463.519,07	28,67	0	0	0	0	27.419,79	35.778,20	63.197,99	3,91	0	0	0	0	9.000,00

COSTES DE TRANSFERENCIAS			COSTES DE BECARIOS				OTROS COSTES				TOTAL			
Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
	9.000,00	1,36			0	0			0	0	402.696,86	257.333,25	660.030,11	40,83
	0	0			0	0			0	0	164.164,70	150.246,46	314.411,16	19,45
	0	0			0	0			0	0	11.047,07	6.439,33	17.486,40	1,08
	0	0			0	0			0	0	396.069,33	54.102,69	450.172,02	27,85
	0	0			0	0			0	0	142.286,73	32.203,82	174.490,55	10,79
0	9.000,00	0,56	0	0	0	0	0	0	0	0	1.116.264,69	500.325,55	1.616.590,24	100



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela
**F.10.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la
obtención de tasas y precios públicos.**

REDCOA (2020) F

Fecha: 24/06/2021

Euros

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
Académico	660.030,11	40,83
Extensión	314.411,16	19,45
Librería y otras prestaciones de servicios	17.486,40	1,08
qInnova	450.172,02	27,85
Calidad	174.490,55	10,79
TOTAL	1.616.590,24	100,00



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

REDCOA (2020) F

F.10.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

Fecha: 24/06/2021

Euros

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
Académico	660.030,11	670.441,19	10.411,08	101,58
Extensión	314.411,16	367.825,51	53.414,35	116,99
Librería y otras prestaciones de servicios	17.486,40	15.154,43	-2.331,97	86,66
qInnova	450.172,02	436.412,49	-13.759,53	96,94
Calidad	174.490,55	155.793,38	-18.697,17	89,28
TOTAL	1.616.590,24	1.645.627,00	29.036,76	101,80



	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
ACTIVIDADES	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)
Académico (nº tutorías impartidas en el ejercicio -no en curso académico- /nº de actuaciones previstas)	3.260,00	3.290,00	0,99			0,99		
Extensión (nº actividades impartidas en el ejercicio -no en curso académico- /nº de actuaciones previstas)	125,00	125,00	1,00			1,00		
Librería (nº libros vendidos/nº de libros previstas vender - nº ventas del año anterior-	444,00	461,00	0,96			0,96		
qInnova (nº actuaciones realizadas a la UNED /nº de actuaciones previstas con UNED)	11,00	11,00	1,00			1,00		
Calidad (nº actuaciones realizadas a la UNED /nº de actuaciones previstas con UNED)	14,00	14,00	1,00			1,00		
Calidad (nº actuaciones realizadas a la UNED /nº de actuaciones previstas con Ayuntamiento)	13,00	13,00	1,00			1,00		



F.11.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de eficiencia. punto a)			Indicador de eficiencia. punto b)			Indicador de eficiencia. punto c)		
	Coste de la actividad	Número de usuarios	Indicador	Coste real de la actividad	Coste previsto de la actividad	Indicador	Coste de la actividad	Número de unidades equivalentes producidas	Indicador
Académico (Coste de la actividad del área / nº matriculas regladas, CUID y COIE	660.030,11	3.406,00	193,78						
Extensión (Coste de la actividad del área / nº matriculas extensión)	314.411,16	13.114,00	23,98						
Librería (Coste de la actividad del área / nº libros vendidos	17.486,40	444,00	39,38						
qInnova (Coste de la actividad del área / nº usuarios que cumplen objetivos en las aplicaciones de qInnova)	450.172,02	209.900,00	2,14						
Calidad (Coste de la actividad del área / nº usuarios de la UNED y del Ayuntamiento que utilizan los sistemas de gestión desarrollados en calidad	174.490,55	1.039,00	167,94						



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.11.3. Indicadores de Gestión. Indicador de Economía

REDCOA (2020) F

Fecha: 24/06/2021

Euros

FACTOR DE PRODUCCIÓN	Indicador de Economía		
	Precio o coste de adquisición factor de producción	Precio medio del factor en el mercado	Indicador
Académico (Coste de una hora PT / coste medio PT de 52 Centros Asociados)	80,18	63,11	1,27
Librería (Coste medio hora bibliotecaria/Coste medio hora bibliotecaria según convenio colectivo UNED)	28,90	29,63	0,98
qInnova (Coste medio hora servicio qInnova nivel I / Coste medio hora servicios tecnológicos)	35,82	51,14	0,70
qInnova (Coste medio hora servicio qInnova nivel II / Coste medio hora servicios tecnológicos)	28,36	37,26	0,76
qInnova (Coste medio hora servicio qInnova nivel III / Coste medio hora servicios tecnológicos)	22,42	35,51	0,63
Calidad (Coste medio hora servicio Calidad nivel I / Coste medio hora servicios calidad)	39,22	52,08	0,75
Calidad (Coste medio hora servicio Calidad nivel II / Coste medio hora servicios calidad)	32,58	39,34	0,83
Calidad (Coste medio hora servicio Calidad nivel III / Coste medio hora servicios calidad)	19,34	26,71	0,72



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

REDCOA (2020) F

F.11.4. Indicadores de Gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

Fecha: 24/06/2021

Euros

ACTIVIDADES	Indicador de medios de producción		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador
Académico	288.167,11	7,42	38.836,54
Extensión	194.578,26	4,57	42.577,30
Librería y otras prestaciones de servicios	5.044,22	0,11	45.856,55
qInnova	429.956,92	9,93	43.298,78
Calidad	152.503,93	3,24	47.069,11



		Fondos líquidos	11.978,93		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	5,76	-----			
		Pasivo corriente	208.047,82		
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	11.978,93	+	503.311,54
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	247,68	-----			
		Pasivo corriente	208.047,82		
		Activo Corriente	517.250,63		
c) LIQUIDEZ GENERAL	248,62	-----			
		Pasivo corriente	208.047,82		
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	208.047,82	+	0,00
d) CASH-FLOW	-98,72	-----			
		Flujos netos de gestión	-210.742,57		

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
0,00	60,35	39,61		0,03

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR



MINISTERIO
DE HACIENDA

28543 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Tudela

F.9. Indicadores financieros y patrimoniales

REDCOA (2020) F

Fecha: 24/06/2021

Euros

G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
65,58	0,57	0,65	33,19

3) Cobertura de los gastos corrientes	97,95	:	Gastos de gestión ordinaria	1.632.566,18

			Ingresos de gestión ordinaria	1.666.722,56



12. Hechos posteriores al cierre

Desde el Centro no se tiene percepción de la existencia de hechos posteriores al cierre relevantes para su información. Únicamente cabe destacar que el Centro tiene la previsión de solicitar convertirse en medio propio de la UNED durante el ejercicio 2021 (el 95,77 % de los ingresos percibidos por el Centro tienen como finalidad el cumplimiento del objeto confiado por la UNED, de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y a colaborar al desarrollo cultural del entorno, así como otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados acordados con la propia UNED).